



**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A.
DISPRODELSA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS**

Guayaquil, 14 de Marzo del 2.005

Señores Accionistas:

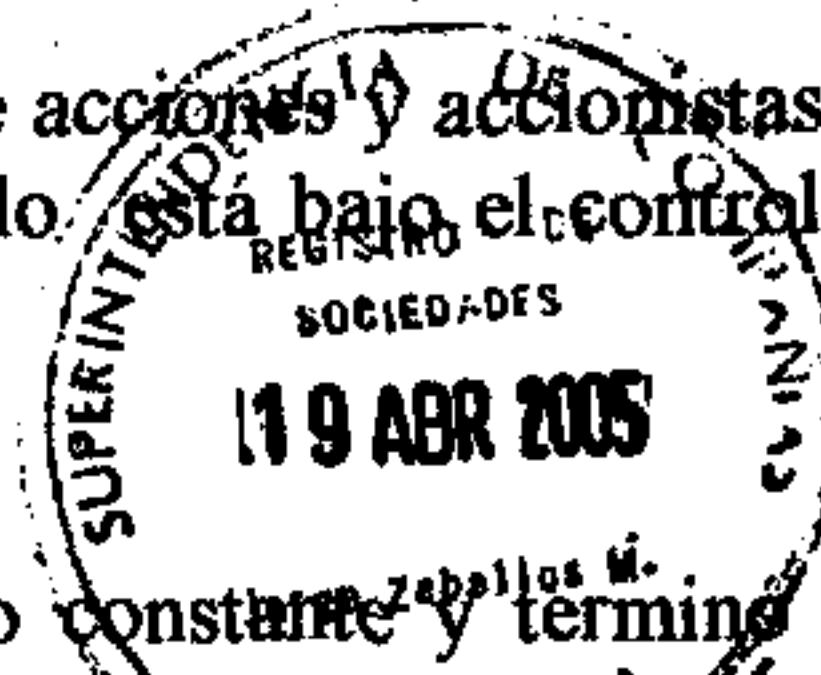
En mi calidad de Comisario de DISPRODELSA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A., y dando cumplimiento a Reglamentos y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los LIBROS DE CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS de la Empresa correspondientes al ejercicio económico 2.004, de cuyo estudio y análisis opino lo siguiente.

Los Administradores de la Compañía, han cumplido con las disposiciones, normas legales, reglamentarias y estatutarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, facilitaron toda la información necesaria y colaboraron para la presentación de este Informe.

La Empresa tiene como actividad principal la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos, venta de equipos médicos y ventas de accesorios de comunicación, como lo son las tarjetas de pre-pago telefónico.

La Empresa lleva su Contabilidad por partida doble, conforme lo determinan las leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, de acciones^y y accionistas y los comprobantes de soporte para los asientos contables, todo ello ~~está~~ ^{REGISTRO} bajo el control y custodia de la Gerente y Contadora respectivamente.



Durante el Ejercicio 2.004 la Empresa mantuvo un crecimiento constante y terminó el ejercicio con una utilidad de \$ 12,245.82, la misma que fue muy superior a del año anterior y que manifiesta que puede crecer más y puede considerarse satisfactorio.



**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL SALTO S.A.
DISPRODELSA
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS**

La utilidad obtenida será distribuida en el reparto del 15% para los empleados, Reservas, pago de diferencia de impuesto a la renta causado y la parte de dividendos para accionistas. Será repartida en un porcentaje establecido por la Junta General de Accionistas y el saldo como quedará como utilidades no distribuidas.

Finalmente debo manifestar que la Compañía lleva como medios de control interno facturas, notas de venta, comprobantes de retenciones de impuestos, conciliaciones bancarias, comprobantes de gastos, de pago de impuestos, todo ello se ajusta a la realidad y a lo indicado en las leyes.

Espero haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas y que los señores accionistas aprueben el presente informe.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Econ. Alfredo Muentes B.
Comisario.